

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 3

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 159	
Hora: 7:30 AM	Fecha: 30/09/2026
Lugar:	CDI LA ARGENTINA
Dependencia que Convoca:	CORPORACIÓN HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA CORHUELLAS
Proceso:	PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN
Objetivo:	Sensibilizar al talento humano del CDI frente a la prevención de las violencias basadas en género, promoviendo el reconocimiento de sus diferentes manifestaciones, la identificación de factores de riesgo y señales de alerta, el respeto por los derechos y la igualdad, así como la importancia de actuar oportunamente ante posibles situaciones de violencia.
<p>Agenda:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Saludo 2. Desarrollo 3. Decisiones <p>Desarrollo:</p> <p>Se dio inicio a la actividad con la participación del talento humano del CDI, generando un espacio de reflexión y sensibilización frente a la prevención de las violencias basadas en género, resaltando la importancia de promover relaciones fundamentadas en el respeto, la igualdad, la dignidad y el reconocimiento de los derechos de todas las personas.</p> <p>Inicialmente, se explicó que las violencias basadas en género pueden presentarse en diferentes contextos y afectar a las personas de distintas maneras. Se abordó que estas violencias pueden ser físicas, psicológicas, sexuales, económicas o patrimoniales, así como manifestarse mediante comportamientos de control, intimidación, humillación, amenazas, discriminación, aislamiento o cualquier otra conducta que afecte la dignidad, autonomía o integridad de una persona por razones relacionadas con el género.</p> <p>Posteriormente, se realizó un ejercicio de reflexión con los participantes sobre situaciones que pueden ser normalizadas socialmente y que, aunque en ocasiones se consideran comportamientos cotidianos, pueden constituir señales de alerta frente a posibles situaciones de violencia. Se analizaron ejemplos relacionados con el control de las relaciones personales, restricciones sobre la forma de vestir o relacionarse, descalificación, comentarios sexistas, control económico, celos excesivos, amenazas, intimidación y otras expresiones que pueden afectar la autonomía y bienestar de las personas.</p> <p>Durante el desarrollo de la actividad se resaltó la importancia de identificar y no normalizar ninguna forma de violencia o discriminación, promoviendo relaciones basadas en el respeto, la comunicación asertiva, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de las diferencias individuales.</p> <p>De igual manera, se abordó la importancia del lenguaje y de las prácticas cotidianas en la prevención de las violencias basadas en género. Se invitó al equipo a revisar expresiones, comentarios, actitudes o</p>	

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 3

comportamientos que puedan reproducir estereotipos de género o generar discriminación dentro de los espacios laborales y sociales.

Se generó un espacio participativo en el cual los integrantes del equipo pudieron expresar sus opiniones y reflexiones frente a la temática. Se enfatizó en que la prevención de las violencias basadas en género es una responsabilidad colectiva y que cada integrante puede contribuir mediante relaciones respetuosas, rechazo de cualquier manifestación de violencia y promoción de ambientes seguros.

Asimismo, se orientó sobre la importancia de **actuar de manera adecuada frente a una posible situación de violencia**, evitando juzgar, culpabilizar o cuestionar a la persona afectada. Se resaltó la necesidad de escuchar de manera respetuosa, mantener la confidencialidad dentro de los límites correspondientes y activar los canales institucionales y las rutas de atención establecidas cuando se identifique una situación que requiera intervención.

Se hizo especial énfasis en que las personas que puedan encontrarse en una situación de violencia deben recibir orientación y acompañamiento oportuno, respetando su autonomía y evitando acciones que puedan generar una nueva afectación. El equipo fue orientado sobre la importancia de informar a las instancias correspondientes cuando exista una situación que comprometa la integridad o seguridad de una persona.

Finalmente, se reflexionó sobre el papel del talento humano del CDI como promotor de **espacios protectores, respetuosos y libres de violencia**, tanto dentro del entorno laboral como en las interacciones con las familias, niños y niñas vinculados al servicio. Se destacó la importancia de mantener una actitud preventiva y de actuar de manera oportuna ante cualquier señal de alerta.

Decisiones:

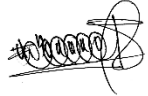
Como cierre, los participantes manifestaron su compromiso de fortalecer prácticas de respeto, igualdad, buen trato y comunicación asertiva, contribuyendo a la construcción de un ambiente laboral seguro y libre de cualquier forma de violencia o discriminación.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Promover relaciones laborales basadas en el respeto, igualdad, dignidad y buen trato.	<i>talento humano</i>	<i>Permanente</i>
Evitar la normalización de comportamientos discriminatorios, sexistas o violentos.	<i>talento humano</i>	<i>Permanente</i>
Identificar y comunicar oportunamente posibles situaciones de violencia o vulneración de derechos, de acuerdo con los canales institucionales establecidos.	<i>talento humano</i>	<i>Permanente</i>
Participar en las actividades de sensibilización y	<i>talento humano</i>	<i>Permanente</i>

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 3

prevención programadas por la entidad.		
Mantener una actitud de escucha respetuosa y evitar la revictimización frente a personas que manifiesten situaciones de violencia.	talento humano	Permanente

FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
CLAUDIA MARCELA VARGAS	PROFESIONAL PSICOSOCIAL	CORHUELLAS	
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR		

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
MEJORA E INNOVACIÓN
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA

F8.P1.MI 12/08/2024

Versión 9 Página 1 de 1

Clasificación de la Información
Pública

ACTIVIDAD: Cualificación al Talento Humano CDI La Argentina

FECHA : 30- Sep 2026

HORA INICIAL: 7:00 am

HORA FINAL: 11:00 am.

LUGAR CDI LA ARGENTINA

DEPENDENCIA LIDER: CORPORACION HUELLAS DE AMOR PARA TU VIDA "CORHUELLAS"

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO	ENTIDAD	REGIONAL	CENTRO ZONAL O DEPENDENCIA	TIPO DE VINCULACIÓN		TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	
							PLANTA	CONTRATO			AM	PM
1	CLAUDIA MARCELA VARGAS TOVAR	1080261377	COOR-PSICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3108185719	clavargas@corhuelas@gmail.com		
2	YULY ANDREA FARFAN ENDO	1116663335	AUX ENFERMERIA	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3195957689	yfarfana@gmail.com		
3	MAIDY LORENA MONTEALEGRE GIRALDO	1080263388	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3185672514	mloren1493@gmail.com		
4	SONIA YENEIRE MEDINA RAMIREZ	1116663335	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3112041728	smr152436@gmail.com		
5	DANIELA MUÑOZ HERNANDEZ	1080267025	AGENTE EDUCATIVO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3133225906	munozdaniela27012324@gmail.com		
6	ANDREA YISELA MORENO HIBROBO	1080262011	AUX PEDAGOGICO	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3176621110	andresyisela02@gmail.com		
7	LUCERO CERON MARTINEZ	66887332	GESTORA ALIMENTOS	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3209327172	lucerceron45@gmail.com		
8	NELCY ROCIO ALARCON ARCOS	1080261567	AUX SER GENERALES	CORHUELLAS	HUILA	LA PLATA		X	3115379977	alarconroci1244@gmail.com		
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento es susceptible de ser controlada.

LOS DATOS PERSONALES SON TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL IJOP-E A LA LEY 1981 DE 2013.